



MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

NOTA UOC N° 57/2025

Asunción, 25 de noviembre de 2025

Señor

Abg. Juan Agustín Encina, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente:

Ref.: Licitación de Menor Cuantía Nacional (LMCN) N° 06/2025 – “SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL EDIFICIO”- Id N° 469.846- REPARO.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, con relación a la observación realizada en el marco del proceso de referencia, el cual se detalla a continuación:

<p>1. - MONITOREO</p> <p>1. Carga de Datos</p> <p>Remiten DDJJ y no comunicaron a DJ Se solicitan remitir la DDJJ a la Dirección Jurídica considerando el estado del proceso.</p> <p>Comentario Observamos que el contrato fue firmado el 04/12/2025, favor subsanar.</p>

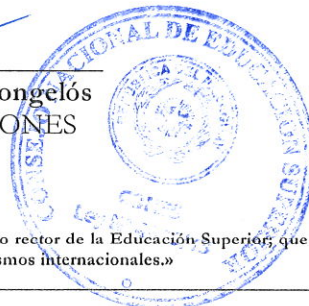
Respuesta: No resulta comprensible la observación formulada por el técnico verificador, dado que el proceso no se encuentra en estado de “impugnación”, sino como “adjudicado”. En consecuencia, no corresponde la intervención de la Dirección Jurídica en esta instancia, por lo que la observación carece de fundamento.

Por otra parte, se aclara que el contrato fue suscrito en fecha 04/12/2025, dado que el contrato vigente abarca hasta la fecha de 03/12/2025, y se estaría superponiendo un documento con otro, por lo que se aguarda la comprensión del caso.

Se acompaña copia del contrato vigente a fin de aclarar las dudas.

Cordial saludo.


Abg. Juan Martín Mongelós
Encargado UOC - CONES



VISIÓN:

«Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.»